

## Construyendo una Alianza de OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) para la Eficacia del Desarrollo (Alianza de OSC)

Diciembre de 2012

*En Diciembre de 2011, y a continuación del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (4° FAN) y de la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz del Desarrollo [BPd – Busan Partnership for Effective Development Cooperation], miembros de BetterAid y del Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC se han puesto de acuerdo para explorar las posibilidades de construir en el futuro una plataforma única que trabaje en la implementación de las Propuestas Clave [Key Asks<sup>1</sup>] de la BPd y las OSC. Las siguientes son las conclusiones elaboradas a partir de una serie de reuniones y consultas globales que han dado forma a esta nueva Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo.*

### I. NUESTRA POSTURA DECLARACIÓN POLÍTICA

#### A. La necesidad de un nuevo abordaje del desarrollo – el contexto actual

1. La globalización no monitoreada y el crecimiento económico basado en la ganancia son desfavorables para las personas que viven en la pobreza y el planeta. Existen marcadas desigualdades en todos los niveles – entre y en regiones, países y comunidades, entre hombres y mujeres- y éstas han iniciado múltiples crisis de alimentos, combustibles, financieras, y climáticas que aún no permanecen irresueltas. 1,4 billones de personas, de las cuales un setenta por ciento son mujeres y niñas, aún viven en extrema pobreza. La brecha de desigualdad entre los más ricos y los más pobres del planeta continúa ensanchándose– un 30 (treinta) por ciento de la riqueza y los recursos del planeta se encuentran en manos de un 0,5 por ciento de su población total. La “geografía de la pobreza” también está cambiando, con la mayoría de las personas más pobres del mundo habitando en países de ingresos medios.

2. Los Objetivos de Desarrollo Internacionalmente Acordados [IADG's<sup>2</sup>– *Internationally Agreed Development Goals*] que se han comprometido a abordar estas disparidades, no podrán ser alcanzados a través de un foco continuo en el crecimiento económico como motor del desarrollo. Hoy en día existe un fuerte consenso con respecto a que el crecimiento económico no conlleva necesariamente un mejor desarrollo humano y sustentabilidad. Es necesario un liderazgo político nacional y global y el compromiso de adoptar e implementar abordajes sustentables y alternativos para el desarrollo. Sin embargo, los presupuestos dedicados a la asistencia se encuentran en declive. En muchos lugares, las

---

<sup>1</sup> CSO Key Asks on the Road to Busan [Propuestas Clave de las OSC de camino a Busan], Abril, 2011, [http://www.cso-effectiveness.org/IMG/pdf/cso\\_asks\\_final\\_.pdf](http://www.cso-effectiveness.org/IMG/pdf/cso_asks_final_.pdf)

<sup>2</sup> Los IADG son un conjunto de objetivos específicos, muchos de ellos con metas temporales concretas, que constituyen la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas. Éstos resumen los mayores compromisos de las cumbres globales de la ONU celebradas desde 1990 sobre distintos aspectos de los desafíos de desarrollo globales. Algunos de estos compromisos han sido agrupados en la Declaración del Milenio adoptada por todos los gobiernos participantes de la Cumbre del Milenio de la ONU en el año 2000. Los IADG incluyen los ocho específicos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aunque son un conjunto de objetivos mucho más amplio. Los IADG incluyen desafíos de crecimiento económico a nivel país, progreso social equitativo, empleo decente, desarrollo sustentable, derechos humanos (incluyendo derechos de las mujeres, del niño y de los pueblos indígenas), gobernanación económica global equitativa, comercio justo, cancelación de deudas y derechos migratorios. Extraído de “Synthesis of Findings and Recommendations”, Advisory Group on Civil Society and Aid Effectiveness, August 2008, p. 3 y “A Draft International Framework for CSO Development Effectiveness”, Versión 2, Noviembre de 2010.

voces de la sociedad civil están siendo acalladas. Las declaraciones políticas quedan en promesas incumplidas, vacías de compromisos concretos y de responsabilidad por los derechos y las necesidades de la mayoría de la población mundial. El multilateralismo se está redefiniendo y el regionalismo se ha convertido en un fenómeno emergente.

3. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), actores independientes de desarrollo en su propio derecho, se han comprometido por muchos años con la promoción de estas alternativas sustentables y un abordaje del desarrollo basado en los derechos humanos. Desde el año 2008, aún con anterioridad al Tercer Foro de Alto Nivel en Eficacia en la Ayuda (3ºFAN) y la Agenda de Acción de Accra (AAA), las OSC han reclamado que los derechos humanos, los derechos de la mujer y la igualdad de género, el empleo decente, el desarrollo sustentable y la apropiación democrática estén en el centro de las conclusiones de los futuros Foros de Alto Nivel. Asistimos con esta visión al 4º FAN en Busan, Corea del Sur, donde las OSC tuvieron una participación formal, incluso en la mesa de negociaciones.

4. Reconocemos que el 4ºFAN y la BPD han introducido una nueva era en el esfuerzo global para avanzar en materia de las necesidades y los derechos de desarrollo de las personas. Nuevos actores, incluidas las economías emergentes clave y el sector privado, han participado por primera vez en este proceso. De la misma manera, las discusiones han traspasado las modalidades tradicionales de cooperación en el desarrollo. Han incorporado la Cooperación Sur – Sur y Triangular, el rol del sector privado, los parlamentarios y el gobierno local al desarrollo, la cuestión del financiamiento climático y la adhesión a los Principios de Estambul para la Eficacia del Desarrollo de las OSC (Principios de Estambul). La BPD ha expresado la intención de pasar de un acuerdo centrado en los donantes del hemisferio Norte a un nuevo marco internacional que sea más inclusivo de la totalidad de los actores del desarrollo y la profundidad de nuevas cuestiones en la agenda de la cooperación para el desarrollo global.

5. Asimismo reconocemos el espacio formal y destacado que la sociedad civil se aseguró en el 4ºFAN y en los procesos subsecuentes relativos a la cooperación para la eficacia del desarrollo. Reconocemos que los cambios en el alcance y la participación en la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AMCED) traerán oportunidades.

6. No obstante, la sociedad civil también es crítica de diversos aspectos de la BPD. Nos preocupa que la AMCED considere al sector privado y al crecimiento económico como las bases del desarrollo. La BPD sólo hace una mención simbólica de los derechos humanos como base del desarrollo; su manejo de la agenda en materia de los derechos de la mujer, el desarrollo sustentable y el empleo decente resulta débil e instrumental. También creemos que BPD no responde de manera adecuada a la falta de implementación de los compromisos establecidos en la Declaración de París (DP) y la AAA por parte de los donantes. Además, nos preocupa profundamente que el compromiso por un ambiente habilitante para la sociedad civil no provee un marco de responsabilidad que contrarreste la respuesta negativa actual de los gobiernos para con las OSC, la democracia y nuestros derechos y libertades fundamentales. Finalmente, permanecemos preocupados por la falta de compromiso de países aliados del hemisferio Sur con la AMCED.

## B. La necesidad de una nueva estructura global de OSC enfocada en los países

### Quiénes somos

7. La Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo<sup>3</sup> (Alianza de OSC) es una plataforma abierta que reúne a OSC de todo el mundo para tratar el tema de eficacia del desarrollo, en particular en el contexto de la Bpd y la AMCED. La Alianza de OSC está abierta a la participación de cualquier OSC que comparta su visión, sus metas y las *Propuestas Clave de las OSC de camino a Busan*; que crea en sus objetivos y adhiera a los Principios de Estambul. La Alianza de OSC es una plataforma abierta a la riqueza y la diversidad de las OSC del mundo.

### Nuestra visión

8. Añoramos un mundo en el que el respeto por los derechos humanos, la democracia participativa, la justicia y la sustentabilidad social y ambiental, la igualdad y equidad de género, el empleo decente, el cambio sustentable, la paz y la seguridad sean alcanzados.

### Nuestra misión

9. Promover la eficacia del desarrollo en todas las áreas de trabajo, tanto nuestro como el de los demás, incluso a través de un compromiso activo con la AMCED y otros cursos de acción guiados por un abordaje basado en los derechos humanos.

10. Para poder establecer una base firme para la participación de las OSC en la creación y realización de nuestra visión, misión y metas de desarrollo, la Alianza de OSC trabajará enfocada en respaldar la sociedad civil nacional, sub-regional, regional y sectorial; y combinará este trabajo con el realizado en coordinación regional y global para la eficacia del desarrollo.

11. Para alcanzar nuestra visión, también debemos abordar la exclusión y la opresión, mientras trabajamos por la demolición de las estructuras de poder que perpetran la injusticia.

12. De esta manera, estamos comprometidos con abordajes y mecanismos orientados hacia la justicia social; desafiamos a las estructuras de poder injustas y opresivas, en especial aquellas que afectan a las mujeres (y lo hacemos trabajando hacia una perspectiva feminista), para poder emancipar a las comunidades excluidas.

### Nuestros valores y principios

13. Para lograr todo esto, adheriremos a los siguientes valores: el respeto mutuo, la igualdad y equidad de género, la responsabilidad para con nuestros miembros y pares, y la transparencia en todos nuestros procesos de toma de decisiones y acciones.

---

<sup>3</sup> La eficacia del desarrollo promueve un cambio sostenible, dentro de un marco democrático, que aborde tanto las causas como los síntomas de la pobreza, la desigualdad y la marginalización, a través de la diversidad y la implementación de instrumentos, políticas y actores. La eficacia del desarrollo en relación con la ayuda se entiende como una serie de políticas y prácticas llevadas a cabo por los actores del desarrollo que profundizan el impacto de la asistencia y la cooperación de desarrollo sobre la capacidad de las personas pobres y marginadas para garantizar sus derechos y alcanzar los Objetivos Internacionalmente Acordados (IADGs). Las condiciones para llevar a cabo los objetivos de eficacia del desarrollo deben incluir compromisos mensurables para mejorar la eficacia de la asistencia.

14. Adheriremos a los Principios de Estambul y a las Propuestas Clave de las OSC de camino a Busan.

### Nuestros objetivos – lo que esperamos conseguir y por qué

15. Para concretar nuestra visión, se han establecido Objetivos que serán alcanzados a través de nuestro compromiso de trabajar de manera conjunta en una alianza a escala global por la eficacia del desarrollo y la AMCED. Dichos objetivos se especifican a continuación:

- perseguir y abogar por una agenda transformadora de desarrollo y cooperación en el mismo, informados por nuestros principios guía y un abordaje del desarrollo basado en los derechos humanos que priorice la igualdad de género, el empleo decente, y la sustentabilidad ambiental; al igual que la dignidad, la justicia y un mejor sustento para todas las personas que viven en la pobreza, incluyendo a los más marginados, las víctimas de violencia y las personas con discapacidades, y la realización de los derechos humanos para todos;
- proteger y profundizar los logros obtenidos en materia de políticas en París, Accra y Busan, y revertir cualquiera de las provisiones perjudiciales que aún guíen dichas agendas.
- continuar abogando por la eficacia del desarrollo a través de políticas y prácticas de cooperación en el desarrollo, particularmente en lo referido a la responsabilidad de los gobiernos con respecto a una agenda de eficacia de desarrollo más amplia, a los IADG<sup>3</sup> y a la gente; y
- trabajar de manera continua para mejorar nuestra propia eficacia y para impulsar la realización de un ambiente habilitante para la sociedad civil como actor independiente de desarrollo en nuestro derecho.

16. Estos objetivos están mencionados en nuestras Propuestas Clave de las OSC de camino a Busan, incluyendo aquellos planteados previo a Busan por las organizaciones de mujeres<sup>4</sup>, los sindicatos de comercio<sup>5</sup>, y las organizaciones religiosas<sup>6</sup>, los Principios de Estambul y [Consenso de Siem Reap de las OSC sobre el marco internacional para la eficacia del desarrollo de las OSC \(Marco Internacional\)](#) y en evaluaciones previas de los compromisos de París, Accra y Busan.

---

<sup>4</sup> *Key Demands From Women's Rights Organizations And Gender Equality Advocates To The Fourth High Level Forum On Aid Effectiveness (Busan, Korea, 2011) And The Development Cooperation Forum (2012)*, <http://www.awid.org/Library/Key-Demands-from-Women-s-Rights-Organizations-and-Gender-Equality-Advocates-To-the-Fourth-High-Level-Forum-on-Aid-Effectiveness-Busan-Korea-2011-and-the-Development-Cooperation-Forum-2012>

<sup>5</sup> *Towards a Comprehensive Paradigm for Decent Work and Development Effectiveness*, [http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/Trade\\_union\\_positions\\_Busan\\_Executive\\_summary\\_FINAL.pdf](http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/Trade_union_positions_Busan_Executive_summary_FINAL.pdf)

<sup>6</sup> *The enabling environment for Civil Society is shrinking* [http://www.actalliance.org/resources/publications/Policy-Brief\\_March2011\\_Enabling-environment-in-Aid-Effectiveness](http://www.actalliance.org/resources/publications/Policy-Brief_March2011_Enabling-environment-in-Aid-Effectiveness)

**A. Los resultados esperados de nuestro trabajo**

17. A la luz de estos objetivos, esperamos alcanzar los siguientes resultados, teniendo en cuenta importantes elementos que serán relevantes para ello.

***Declaración de Resultados 1:***

18. Para el año 2016, la Alianza de OSC procurará contar con la participación amplia e inclusiva de una variedad de OSC de todo el mundo, realizando esfuerzos conjuntos para asegurar la paridad de representación de géneros, superar barreras culturales y de lenguaje, e incluir grupos de nuevos países y sectores, en especial aquellos que son comúnmente discriminados y excluidos.

Para alcanzar este resultado, la Alianza de OSC:

- a. **Trabjará a través de las redes sub-regionales, redes y plataformas nacionales existentes y redes sectoriales** para implementar las estrategias relativas a nuestros objetivos;
- b. **facilitará la representación de las OSC de todas las regiones, sub-regiones y sectores.** Todos los esfuerzos posibles serán realizados para acentuar el acceso, y la disponibilidad de la información y de documentos clave de las OSC que resulten relevantes en distintos idiomas para facilitar la participación de distintos sectores, regiones y sub-regiones, y de la gente;
- c. **respaldará plataformas multi-actores inclusivas a nivel nacional** con miras a promover estrategias de desarrollo nacional de participación e implementación democrática. El respaldo incluirá recursos para contribuir a la participación significativa de la diversidad de OSC;
- d. **motivará y apoyará los abordajes basados en los derechos humanos y de la mujer al trabajar con circunscripciones y en áreas temáticas en todos los niveles;**
- e. **promoverá la toma de decisiones por consenso.** Los procesos de toma de decisiones incluirán y respetarán a todas las partes, asegurando que sus contribuciones y preocupaciones sean cuidadosamente consideradas y abordadas;
- f. **Garantizará el balance de género en todos los mecanismos de gobernación y pujará por un mínimo del veinte por ciento de representación de organizaciones feministas /de derechos de la mujer en todos los cuerpos de toma de decisiones;** y
- g. **Abordará el intercambio del conocimiento y el aprendizaje basado en las demandas de las OSC.** Las OSC respaldarán, cuando sea posible, intercambios de aprendizaje enfocado en las demandas, entre las organizaciones en todos los niveles.

***Declaración de Resultados 2:***

19. Para el fin del año 2016, todos los miembros de la Alianza de OSC implementarán o demostrarán evidencia de estar implementando los Principios de Estambul y el Marco Internacional, y van a haber comenzado a comprometer a sus gobiernos en su defensa de un ambiente habilitante para las OSC.

Para alcanzar este resultado, la Alianza de OSC:

- a. **Popularizará los Principios de Estambul.** Diseminará de manera proactiva los Principios de Estambul, el Marco Internacional y material relativo de compromiso público a nivel local, nacional, sub-regional y regional;
- b. **implementará y monitoreará la implementación de los Principios de Estambul.** Llevará a cabo actividades, en especial en colaboración con plataformas nacionales, para contribuir a fortalecer la capacidad de las organizaciones para implementar los Principios de Estambul, compartir las lecciones aprendidas e intercambiar experiencias;
- c. **promover un conjunto de estándares mínimos.** Designar estándares mínimos para un ambiente habilitante para la sociedad civil en todos los niveles geográficos y crear un marco de responsabilidad que permitirá a las OSC abordar el tema del abuso de libertad del gobierno. Esto debe realizarse en línea con el Marco Internacional y la Declaración de la ONU sobre el Derecho y la Responsabilidad de los Individuos, Grupos y Órganos de la Sociedad de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Reconocidos Universalmente (también conocida como la Declaración de los Defensores de los Derechos Humanos) y también con los relativos mecanismos y procedimientos especiales de la ONU; y
- d. **respaldará el proceso de aprendizaje e intercambio dentro de la sociedad civil,** particularmente a nivel nacional y entre organizaciones locales, para impulsar la eficacia del desarrollo, tanto propia como en términos más amplios, y para lograr un ambiente habilitante para la sociedad civil.

### **Declaración de Resultados 3:**

20. Hacia fines del año 2016, las OSC que formen parte de la Alianza de OSC **tendrán una relación crucial con todos los actores clave de la agenda de Busan<sup>7</sup> en todos los niveles,** enfocándose en la defensa de las políticas y en los esfuerzos de movilización, que incluirán la movilización de recursos para financiar estos esfuerzos, e influenciarán las provisiones clave de la AMCED.

Para alcanzar estos resultados, la Alianza de OSC:

- a. **Influenciará el trabajo del comité de dirección de la AMCED y los resultados ministeriales,** a través de una defensa colectiva, investigación y desarrollo de las políticas que surjan de la experiencia y las voces nacionales y regionales;
- b. **monitoreará la implementación del marco de responsabilidad post-Busan.** Dichas provisiones deberían ayudar a profundizar y ampliar las medidas para implementar la apropiación democrática, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, y los abordajes basados en el respeto por los derechos humanos; y
- c. **coordinará y facilitará el compromiso de las OSC con los Bloques Temáticos<sup>8</sup>.** Esto implicará enfocarse en áreas de especial interés para las OSC, tales como los abordajes basados en los derechos humanos, la participación igualitaria de la mujer, la eficacia del desarrollo y la eficacia

<sup>7</sup> Los actores clave incluyen a los gobiernos nacionales donantes y asociados, los gobiernos locales, los parlamentaristas, las instituciones internacionales, el sector privado, al igual que todos los actores de la sociedad civil.

<sup>8</sup> N. del T.: Los Bloques Temáticos o *Building Blocks*, son iniciativas lanzadas en el Cuarto Foro de Alto Nivel (4° FAN) que permite a los socios y organizaciones que trabajan en el desarrollo a unirse detrás de temas del desarrollo urgentes y concentrar esfuerzos para alcanzar mayores progresos en esas áreas. <http://www.cso-effectiveness.org/building-blocks,213>

del desarrollo de las OSC, al igual que un ambiente habilitante y los Bloques Temáticos existentes.

#### ***Declaración de Resultados 4:***

21. Para el año 2016, los miembros de la Alianza de OSC **continuarán pujando por las Propuestas Clave de las OSC, relativas a los resultados surgidos de Busan**, incluyendo los asuntos sin concluir de París y Accra.

Actividades estratégicas para lograr este resultado:

- a. **Fortalecer el enfoque en la eficacia del desarrollo y en la cooperación del desarrollo.** Esto requerirá abordar la raíz de las causas, al igual que los síntomas de la pobreza, la desigualdad (en particular la desigualdad de género y los derechos de la mujer), la marginalización, la injusticia y la discapacidad;
- b. **utilizar las Propuestas Clave de las OSC como el documento primario de defensa junto con los documentos mencionados anteriormente.** Estas Propuestas constituirán la base de nuestras demandas al abogar por la implementación progresiva de la BPd.
- c. **hacer a los nuevos donantes responsables por las IADG y los principios de eficacia del desarrollo.** Abogar por que los donantes y gobiernos emergentes comprometidos con la cooperación Sur-Sur implementen sus compromisos con los IADG y los objetivos de eficacia del desarrollo, no socavando sino contribuyendo con los derechos humanos para todas las personas;
- d. **desafiar la noción predominante de que el crecimiento económico y el sector privado son los principales conductores del desarrollo y articular abordajes alternativos acordes a la visión y los objetivos de la Alianza de OSC.** La BPd, mantiene al crecimiento económico como marco para el desarrollo, mientras excluye el abordaje comprensivo, la visión y el marco de políticas, basados en los derechos humanos, para considerar y promover la igualdad de género y el empleo decente para todos; e
- e. **influir nuevas áreas de trabajo, como ha surgido de la Alianza Global, en concordancia con nuestra visión, nuestros valores y nuestros objetivos.**



## LOS CIMIENTOS DE NUESTRO ABORDAJE Y NUESTRA FORMA DE TRABAJO

### A. Los cimientos del abordaje de la eficacia del desarrollo de la Alianza de OSC.

#### 1. La AOED tiene un enfoque nacional

22. La Alianza de OSC organizará consistentemente su trabajo para que tenga un enfoque nacional.
23. Para la Alianza de OSC, un enfoque nacional significa:
- Un enfoque basado en el conocimiento de las organizaciones base y a nivel local;
  - que asegure la participación local, garantizando la igualdad de género;
  - que dirija su empeño de manera significativa a nivel nacional hacia el respaldo de los esfuerzos realizados a nivel nacional por las OSC;
  - que conduzca una defensa a nivel país de lo nacional a lo global – estableciendo vínculos entre las políticas de desarrollo nacionales, regionales y globales;
  - que promueva relaciones multidireccionales – entre países, sub-regiones y regiones y grupos sectoriales y temáticos; y
  - que trabaje de manera estratégica y sutil a nivel global, a la vez que conserve los roles, responsabilidades, toma de decisiones e implementación a nivel nacional – con el apoyo de sub-regiones y regiones al igual que de los grupos sectoriales y temáticos.

#### 2. La Alianza de OSC se trata de la apropiación democrática

24. A nivel nacional, la Alianza de OSC trabajará de una manera que promueva la construcción de la apropiación democrática a través de la reforma de la gobernación y el establecimiento de mecanismos y estructuras para la participación inclusiva – en especial de las mismas OSC, asegurando la equidad e igualdad de género. Para lograrlo, identificará y responderá a las necesidades y los problemas de las personas y las organizaciones, utilizándolos como la base de su trabajo por el fortalecimiento de las capacidades, la formulación de políticas, el diseño, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de desarrollo. La apropiación democrática también implica la participación en una variedad de procesos democráticos que dan forma a la política de desarrollo nacional, tales como la supervisión parlamentaria, las auditorías y las consultas de presupuesto, entre otras.

#### 3. La Alianza de OSC se trata de los derechos de la mujer, el empoderamiento y la igualdad de género.

25. La Alianza de OSC reconoce que los derechos humanos son uno de los pilares del desarrollo. Los derechos de la mujer son tanto un propósito *de* como un requerimiento *para* la eficacia del desarrollo. Las mujeres representan un 70% de la población pobre del mundo, y son, desproporcionadamente, los actores del desarrollo.

26. La igualdad de género y la equidad, son objetivos centrales que llegan al fondo de la justicia social y la igualdad. De esta manera, más allá del reconocimiento del rol central de la mujer en la sociedad, todo el trabajo de la Alianza de OSC está supeditado al avance del empoderamiento de la mujer – tanto individual, como colectivo; y a la igualdad de género. Las mujeres son actores del



desarrollo en su propio derecho y agentes activos de cambio, no meros consumidores o capital humano que pueda ser instrumentalizado para el crecimiento económico.

27. Por estos motivos, el enfoque feminista de la Alianza de OSC, está centrado en los derechos de las mujeres y las niñas, y la igualdad de género a través de una perspectiva de empoderamiento de los derechos humanos. Asimismo, la Alianza de OSC reserva un 20% de las posiciones representativas para organizaciones feministas / de derechos de la mujer en los cuerpos de gobernación (tales como la presidencia o presidencia conjunta) y motiva dicha representación a nivel nacional y regional, asegurando también la paridad en la representación entre hombres y mujeres.

## **B. Trabajando a nivel global, regional y local.**

28. Para alcanzar los objetivos y resultados esperados, será necesario que todos complementemos nuestros esfuerzos por establecer estándares a nivel global con un enfoque considerable en el compromiso, la implementación y la acción de múltiples actores, al igual que por el trabajo con organizaciones y movimientos a nivel país. Para lograrlo, será necesario también movilizar recursos para una participación significativa de las OSC.

29. A nivel global, las OSC se comprometen a desempeñarse como miembros plenos de la AMCED e interactuar con sus estructuras de gobierno y a otras estructuras relativas (Bloques Temáticos y otros grupos de trabajo) incluyendo nuestras propias iniciativas de OSC. La Alianza de OSC también aborda los objetivos y acciones relativos a la eficacia del desarrollo en el marco de la ONU, al estar relacionada con la eficacia del desarrollo y la AMCED, trabajando junto con otras OSC y coaliciones involucradas en los procesos de las Naciones Unidas.

30. A nivel país, la Alianza de OSC está compuesta por OSC comprometidas con el avance de la eficacia del desarrollo en sí, y la eficacia del desarrollo de las OSC, a nivel nacional, sub-regional y regional y en los mayores grupos sectoriales.

31. Dicha estructura nos permitirá amplificar las voces de la sociedad civil a nivel nacional, regional, global y sectorial, establecer conexiones fortalecidas entre dichos niveles y alcanzar una visión compartida y un abordaje de la eficacia del desarrollo en la cooperación del mismo.

32. Si bien la búsqueda del alcance de estos objetivos estará coordinada globalmente, la plataforma se empeñará en enfocarse en impulsar y alcanzar los resultados deseados a nivel nacional. Se cree que es aquí donde las circunscripciones de la Alianza de OSC pueden realizar su contribución más importante para asegurar una vida digna para todas las personas, con respeto de los derechos humanos, en particular de los más pobres, los más excluidos y discriminados y aquellos cuyos derechos se encuentran más amenazados. Esto implicará monitorear la manera en que gobiernos y donantes implementan sus compromisos.

## **1. La Alianza de OSC conecta al nivel nacional con el nivel sub-regional y regional.**

33. Mientras aboga por el permanente diálogo multi-actores de desarrollo a nivel nacional, la AOED también contempla el valor de establecer conexiones con el nivel sub-regional y regional, organizadas

de manera participativa y transparente, para evaluar y contextualizar el progreso de manera más amplia. Específicamente, la Alianza de OSC prevé lo siguiente:

- a. **Los marcos sub-regionales apoyarán el enfoque nacional.** Debido a que las regiones son amplias y complejas, las sub-regiones que abarcan unos pocos países resultan una vía óptima para apoyar el desarrollo de las capacidades, procesos e iniciativas de las OSC con respecto a los asuntos de interés y problemas de cada país.
- b. **Los marcos regionales asistirán con el establecimiento de conexiones.** Los marcos regionales operarán para asegurar un compromiso de las políticas con instituciones y procesos relevantes, asegurarán la existencia de políticas de las OSC y la coordinación operacional para apoyar a las sub-regiones, y orientarán y facilitarán el acceso de los países a oportunidades de financiamiento.
- c. **Las regiones y sub-regiones tendrán un rol de coordinación.** En general, las regiones y/o sub-regiones trabajarán para apoyar los procesos locales, nacionales y/o sub-regionales y motivarán las relaciones de coordinación, comunicación y multi-direccionales con y entre países, regiones y sectores.

## 2. La Alianza de OSC trabaja con grupos sectoriales y mayoritarios y expandirá su alcance.

34. El trabajo con los grupos sectoriales y mayoritarios es esencial para garantizar un alcance más amplio del trabajo de la Alianza de OSC, al igual que para asegurar que nuestro trabajo se guíe por un abordaje del desarrollo basado en los derechos. Las organizaciones de empleo, femeninas, rurales, religiosas y globales han sido participantes activos en los precursores de la Alianza de OSC.

## 3. La Alianza de OSC es activa a nivel global

35. Para establecer una conexión entre el desarrollo nacional, los procesos sectoriales y los debates globales, la Alianza de OSC también estará activa a nivel internacional de manera sutil y estratégica. Teniendo esto en cuenta, hará lo siguiente:

- a. Interactuar, desde un ángulo crítico, con 1) la AMCED, incluyendo el Comité de Dirección, las Reuniones Ministeriales, la Secretaría y los mecanismos de monitoreo, al igual que las entidades regionales relativas, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), y otras entidades relevantes como el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (FCD) y los donantes BRICS<sup>9</sup>;
- b. trabajar dentro de estas entidades para asegurar el cumplimiento de sus compromisos y promover un análisis de las OSC sobre estos compromisos y nuestras propias iniciativas;
- c. monitorear la implementación de París, Accra y Busan, desde el nivel nacional y global, incluyendo en lo respectivo a la cuestión de los indicadores y los marcos de monitoreo;
- d. interactuar, desde un ángulo crítico, con los Bloques Temáticos y otras entidades, como la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IITA) para abogar por la implementación y la responsabilidad de estas iniciativas, y promover el análisis de las OSC y las iniciativas de estas entidades;

---

<sup>9</sup> N. del T.: Países BRICS: Grupo de países emergentes donantes compuesto por Brazil, Rusia, India, China y Sudáfrica.



# Alianza de OSC

para **la Eficacia del Desarrollo**

- e. comenzar iniciativas multi-actores guiadas por las OSC, tales como Bloques Temáticos, con un enfoque basado en los derechos humanos, la Eficacia del Desarrollo de las OSC, un Ambiente Habilitante para las OSC, entre otros;
- f. fomentar una comunicación abierta y responsiva con todos los niveles de la Alianza de OSC;
- g. promover el intercambio y la creación de conocimiento y la construcción de capacidades; e
- h. interactuar con otros procesos y movimientos de las OSC cuyo área de trabajo coincida, pero no se superponga con nuestro área de ocupación.

## GOBERNACIÓN Y ESTRUCTURAS DE TRABAJO

### Las Estructuras de Gobernación de la Alianza de OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil)

1. *El Consejo Global*
2. *El Comité de Coordinación*
3. *Los Co-Presidentes*
4. *El Comité Independiente de Rendición de Cuentas*

### Estructuras de Trabajo

5. *Los Grupos de Trabajo*
6. *El Agente Financiero y la Secretaría Global*

### La Alianza de OSC

36. La Alianza de OSC es una plataforma abierta de circunscripciones sub-regionales, regionales y sectoriales o de grupos mayores, que se adhieren a la presente declaración. De esta manera, las circunscripciones se comprometen a involucrarse activamente en las agendas de eficacia del desarrollo tanto en términos de defensa como en el desarrollo de políticas. Cada circunscripción está organizada en su propio derecho y representa a sus afiliados (sub-regiones, sub-sectores y afiliados nacionales) de acuerdo al esquema establecido en sí misma.

37. En cuanto a su estructura, la Alianza de OSC intenta ser políticamente representativa de toda la diversidad que compone la plataforma. Los principios de diversidad, representación, paridad de género, toma de decisiones por consenso y eficacia son centrales para el funcionamiento de la Alianza de OSC. La Alianza de OSC está comprometida a trabajar con organizaciones, plataformas y redes existentes, y a tomar las acciones y decisiones al nivel más apropiado, que es aquél en el que serán implementadas.

38. Para asegurar que sea autosustentable financieramente, la Alianza de OSC compartirá sus gastos entre sus miembros y establecerá alianzas con donantes y órganos de apoyo que respeten a las OSC como actores de desarrollo independientes. La recaudación de fondos será responsabilidad del Comité de Coordinación con apoyo de la Secretaría Global. También se motivará a los distintos sectores y regiones para que busquen oportunidades para la recaudación de fondos descentralizada.

39. Las estructuras de gobernación de la Alianza de OSC son: El Consejo Global, el Comité de Coordinación, los Co-Presidentes y el Comité Independiente de Rendición de Cuentas.

40. Las estructuras de trabajo son:

- Grupos de trabajo permanentes: El Comité financiero, los Grupos de Trabajo por la Eficacia del Desarrollo, por un Ambiente Habilitante, por los Abordajes basados en los Derechos Humanos, por la Cooperación Sur-Sur y por los Post ODM;
- Los grupos de referencia ad hoc o equipos de tareas creados por el Consejo Global basados en los Términos específicos de Referencia;
- La Secretaría Global que es responsable por la organización diaria del trabajo y las condiciones de trabajo de la Alianza de OSC.

### Estructuras de Gobernación

#### 1. El Consejo Global

##### 1.1 Roles y Responsabilidades

41. El Consejo Global (CG) es el más alto cuerpo de gobierno de la Alianza de OSC. Se reúne al menos una vez al año. Provee liderazgo político y dirección. Supervisa todos los aspectos y todas las áreas de trabajo dentro de la Alianza de OSC. El CG es responsable por la firma de políticas, defensa y documentos de comunicación externos. Asegura la responsabilidad del Comité de Coordinación (CC) y aprueba cada año el tamaño y la composición del CG.

## 1.2 Composición del Consejo Global

42. El CG está compuesto por representantes de sus respectivas circunscripciones, asegurando un balance entre los grupos sectoriales y de mayor envergadura y la representación geográfica.

## **2. El Comité de Coordinación**

### 2.1 Roles y Responsabilidades

43. El trabajo diario del CG es supervisado por un cuerpo menor, el Comité de Coordinación (CC), compuesto por miembros de las circunscripciones del CG. Actúa bajo la supervisión y el mandato del CG. El CC responde al CG.

44. El CC es responsable por lo siguiente:

- Seguimiento de las decisiones del CG durante el período entre las reuniones del CG
- Representar a la Alianza de OSC
- Facilitar el desarrollo de políticas
- Preparar el borrador de la agenda y los reportes para la reunión anual del CG
- Facilitar el establecimiento, coordinación y coherencia de los grupos de trabajo
- Supervisar el trabajo de la Secretaría
- Aprobar el presupuesto anual para la Alianza de OSC
- Formar un Comité Financiero dentro del CC

El CC debe reunirse por lo menos dos veces al año.

### 2.2 Composición del Comité de Coordinación

45. Los miembros del CC consisten en por lo menos un representante de cada circunscripción y los Co-Presidentes. Los miembros del CC, son también miembros del CG y son nominados por sus respectivas circunscripciones. El tamaño y la composición del CC son aprobados por el CG en su reunión anual. El Director del agente financiero es un miembro de oficio del CC.

46. La Secretaría Global de la Alianza de OSC debe ser invitada a las reuniones del CC en su rol de órgano de apoyo.

47. Se formará un Comité Financiero dentro del CC para brindar asistencia en funciones de gerencia y financieras. Los miembros del CC que posean funciones de Secretaría no formarán parte del Comité de Financiero.

## **3. Los Co-Presidentes**

### 3.1 Roles, responsabilidades, mandato, período y proceso de selección

48. Existen cuatro Co-Presidentes que cumplen cuatro roles diferentes: políticas, financiación, comunicaciones y participación y eficacia del desarrollo de las OSC. Los criterios, los roles, las responsabilidades y el proceso de selección de lo Co-Presidentes son establecidos en los Términos de Referencia, encontrados en el anexo. Con el

objeto de mantener los más altos estándares de transparencia y responsabilidad en la designación de sus respectivos portfolios, los Co-Presidentes tendrán en cuenta el principio de división de poderes.

49. Los Co-Presidentes no representan a las circunscripciones, sino a la Alianza de las OSC. Una vez que han sido elegidos, sus puestos en el CC y el CG son ocupados por miembros de sus respectivas circunscripciones.

### 3.2 Los períodos de los Co-Presidentes

50. Los Co-Presidentes del CG son designados por un periodo de dos años con rotación de dos de los cuatro Co-Presidentes cada año. Los Co-Presidentes no pueden servir por dos periodos consecutivos. Los períodos de los Co-Presidentes funcionaran a través de normas de transición detalladas en el anexo.

## **4. El Comité Independiente de Rendición de Cuentas.**

### 4.1 Roles y responsabilidades

51. Un Comité Independiente de Rendición de Cuentas asegurará todos los aspectos de responsabilidad y transparencia en el cumplimiento del mandato de la Alianza de OSC de acuerdo con sus estructuras de gobernación. Esta evaluación informará acerca del trabajo y las estrategias de la Alianza de OSC, ayudará a identificar nuevas cuestiones y desafíos emergentes y permitirá a la Alianza de OSC considerar colectivamente su mandato, gobernación y estructuras de trabajo.

### 4.2 Período del Comité Independiente de Rendición de Cuentas

52. Los miembros del CIRC servirán por periodos de dos años. Su membresía provendrá desde fuera del CG.

## **ESTRUCTURAS DE TRABAJO**

## **5. Los grupos de trabajo**

### 5.1 Roles y Responsabilidades

53. Existen:

- Cinco grupos de trabajo permanentes : Para la Eficacia del Desarrollo, para un Ambiente Habilitante, para los Abordajes basados en los Derechos Humanos, para la Cooperación Sur-Sur, y para los Post ODM;
- Grupos de trabajo ad hoc o equipos de tareas creados por el CG en base a sus Términos de Referencia.

Los grupos de trabajo elaborarán los mensajes de políticas, los elementos de negociación, el intercambio de información, el análisis y las respuestas estratégicas en todos los detalles dentro de sus propias áreas temáticas. El CG y el CC pueden organizar grupos de trabajo en todos los niveles para llevar a cabo tareas específicas relativas a las áreas de trabajo actuales.

### 5.2 Funciones de los Grupos de Trabajo

54. Cada Grupo de Trabajo debe establecer claros Términos de Referencia para su trabajo para la aprobación del CC, incluyendo la duración esperada del Grupo de Trabajo y un plan de trabajo acordado por el consenso de sus miembros.

55. Los grupos de trabajo deben ser flexibles y estar abiertos a la participación de todos los miembros de la Alianza de OSC. Los Grupos de Trabajo deben ser liderados por personas centrales y organizaciones líderes y compuestos por organizaciones interesadas e involucradas activamente, garantizando la igualdad de género en su composición. El CG puede invitar a las personas centrales de estos grupos a asistir a las reuniones del CG y el CC como observadores, para presentar informes y participar de las discusiones.

## ***6. El Agente Financiero y la Secretaría Global***

56. El CG selecciona un Agente Financiero y un Anfitrión Secretarial a partir de las recomendaciones de un Comité de Selección. El CC crea el Comité de Selección.

57. El Anfitrión Secretarial, una vez electo, establecerá la Secretaría Global (SG). Ambos, serán contérminos con cada programa multi-anual de la Alianza de OSC. Al final del programa o durante la evaluación del mismo, el CG, considerando las recomendaciones del CC, puede optar por retener el Agente Financiero y la Secretaría Global o puede llamar a un nuevo Proceso de Selección.

### ***6.1 Responsabilidades del Agente Financiero y el Anfitrión Secretarial***

58. La principal función del Agente Financiero y el Anfitrión Secretarial es dual: (1) adoptar responsabilidades fiduciarias en nombre de la Alianza de OSC; (2) establecer la SG.

### ***6.2 Responsabilidades de la Secretaría Global.***

59. La SG será responsable de la dirección de los programas de la Alianza de OSC, brindando apoyo de personal a la plataforma y ejecutando todas las funciones administrativas previstas. Será responsable por la implementación de ciclos de programas planificados, el desarrollo de aplicaciones y reportes de financiación, la relación con los donantes, la preparación de reportes y por garantizar una dirección financiera transparente.

### ***6.3 Obligaciones***

60. El Anfitrión y la SG responderán al CG. Durante los períodos entre las reuniones del CG, la SG reportará al CC. Los Co-Presidentes de la Alianza de OSC, brindan supervisión diaria a la SG. El Director del Programa brinda supervisión técnica y administrativa al personal de la SG.

61. El Anfitrión responde al CG a través de la cabeza de la organización, que es parte del CG y el CC como un miembro de oficio. La SG responde al CG y al CC y reporta a este directamente a través del director del programa.